COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En REQUINDA	, a	_16 d	le <u>MAr</u>	<u> ZO</u> del	año <u>2020</u>) _, la
Comisión Electoral establecida	con fecha	_ <i>15</i> d	e HAY	ZO del ai	ño <u>2020</u> ,	para
velar por el normal desarrollo Comunitaria			_			
informa al Sr/Sra. Se						de
BEQUINOA	, qu	e la elección	del director	io de la orga	nización se realiz	ará:
Fecha de la elección	: _Lĭ	L de	1Ayo	_ del año	2020	-
• Horario					17:30	
• Lugar y dirección	: <u>_C</u> _	ANPO D	c Por Ti	10 <u>l</u> A	5 BOSAS	-

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria <u>club de Portivo los Perales</u>:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PATRICIO MANCORO V.		Par
2	PAMICIO POMENO B.		
3	WIMMI - CEUIS C.		1411 X

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.